

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2437 /

AUTORIZA INSTALACION 02 MESAS PEQUEÑAS CON 03 SILLAS CADA UNA EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO FRENTE A LOCAL COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA, Septiembre 07 del 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada al Sr. Alcalde del contribuyente que más adelante se individualiza.-

El Memo N° 664 de fecha 03/04/2018 de la Dirección de Obras Municipales y recepcionado con fecha 05/09/2018, mediante el cual autoriza factibilidad de instalación de 02 mesas pequeñas con 03 sillas cada una, frente a local comercial, de acuerdo con lo solicitado por el interesado.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Decreto Alcaldicio N° 3286 de fecha 27/10/2016, que Fija Texto Refundido Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios (Artículo X letra d).-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Instalación de **02 MESAS PEQUEÑAS CON 03 SILLAS CADA UNA**, con Espacio a Ocupar, cuyo ancho será continuo y corresponderá al ancho de la vereda, con un mínimo de **1,2 metros por 2,1 metros de altura**, en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**, a Local Comercial, ubicado en **AVDA. LEONARDO MURIALDO N° 56-B**, comuna de Requínoa, a nombre del contribuyente Sr. **JAIME ALEJANDRO CIFUENTES SILVA**, Rut. [REDACTED] quien cuenta con Patente Comercial Definitiva, giro **"COMIDA AL PASO CORRESPONDIENTE A PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION, ENSALADAS, POSTRES, SANDWICHES FRIOS Y CALIENTES, JUGOS NATURALES, TE Y CAFE"**, **ROL N° 2001269**, por lo que deberá dar cumplimiento con lo autorizado en Memo N° 664 de fecha 03 de Septiembre de 2018 de la Dirección de Obras Municipales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.